



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0033/CT-MPUE-05/12/2016

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISEIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA INICIO A LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

PUNTO UNO. Apertura de la Sesión.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la presidenta del comité, atentamente da la bienvenida a los presentes e indica que con fundamento en el artículo 21 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, declara la apertura de la **Vigésima Sesión Extraordinaria** del año dos mil dieciséis del Comité de Transparencia.

PUNTO DOS. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la presidenta del comité, procede a realizar el pase de lista de asistencia, mismo que previa notificación de la convocatoria a la sesión a cada uno de los miembros del Comité, arroja la presencia de tres integrantes del Comité:

1. David Francisco García Vázquez
Integrante Suplente del Comité
Presente.
2. Lucero Eugenia Álvarez Castro.
Integrante Suplente del Comité.
Presente.
3. José Francisco Balderas Picazzo
Integrante Suplente del Comité
Presente

Con la asistencia de tres integrantes suplentes que conforman el Comité de Transparencia, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar y desahogar la presente sesión. Asimismo y en términos del artículo 21 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se encuentran presentes como invitados de esta sesión personal, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, de la Secretaría de Administración, Instituto Municipal del Deporte y del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Puebla; para revisión y en su caso aprobación de los documentos presentados por ésta, a quienes se les reitera que tendrán derecho de voz pero no voto.

PUNTO TRES. Lectura y aprobación del Orden del Día.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0033/CT-MPUE-05/12/2016

Acto seguido, el **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la presidenta del comité, procede a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y revisión conforme a la normativa, aplicable, de la propuesta de versión pública y clasificación de la información, presentada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, mediante el oficio SDUS/UT/064/10/2016, para cumplir con sus obligaciones de transparencia, respecto a los siguientes documentos:
EJERCICIO 2016
912 licencias de uso de suelo.
1780 licencias de uso de suelo específico.
435 licencias menores de construcción.
110 licencias menores específicas.
706 licencias mayores.
326 expediente único.
351 subdivisiones, segregaciones y fusiones.
EJERCICIO 2014
81 licencias de uso de suelo
72 uso de suelo específico
15 subdivisiones, segregaciones y fusiones
5. Análisis y revisión conforme a la normativa aplicable de la propuesta de versión pública y clasificación de información, presentada por el Instituto Municipal del Deporte, mediante los oficios IMD/CA/927/2016; IMD/CA/928/2016 y IMD/CA/946/2016, para cumplir con sus obligaciones de transparencia, respecto a los siguientes documentos.
EJERCICIO 2016
46 Información Bimestral del Programa Municipal de Becas.
03 Expedientes de ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro (septiembre, octubre y noviembre).
43 convenios.
1 contrato.
3 convenios correspondientes al mes de noviembre del 2016.
1 contrato de servicios correspondientes al mes de noviembre de 2016.
6. Análisis y revisión conforme a la normativa aplicable de la propuesta de versión pública y clasificación de información, presentada por el Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, mediante el oficio REF/146/IMJ/ECA/2016, para cumplir con sus obligaciones de transparencia, respecto a los siguientes documentos:
1 contrato correspondiente al ejercicio 2016.
7. Análisis y revisión conforme a la normativa aplicable, de la propuesta de versión pública y clasificación de información, presentada por la Secretaría de Administración, mediante el oficio SECAD/ST/038/2016, para cumplir con sus obligaciones de transparencia, respecto a los siguientes documentos:
2 contratos de adquisición correspondientes al ejercicio 2016.
1 contrato de honorarios octubre de 2016.
8. Asuntos generales



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0033/CT-MPUE-05/12/2016

9. Cierre de la sesión.

Se comunica que se han desahogado los puntos DOS y TRES del Orden del Día y se procede a recabar la votación respectiva para su aprobación, misma que es aprobada por unanimidad de votos en todos sus términos.

ACUERDO CT-MPUE/SEXT0033/2016/001. Con fundamento en el Artículo 21° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

PUNTO CUARTO

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité comenta el cuarto punto del orden del día es Análisis y revisión conforme a la normativa aplicable de la propuesta de versión pública y clasificación de la información, presentada por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos remitidos mediante el oficio: SDUS/UT/064/10/2016. Por lo anterior se procede a presentar la información de:

EJERCICIO 2016

912 licencias de uso de suelo.

1780 licencias de uso de suelo específico.

435 licencias menores de construcción.

110 licencias menores específicas.

706 licencias mayores.

326 expediente único.

351 subdivisiones, segregaciones y fusiones.

EJERCICIO 2014

81 licencias de uso de suelo

72 uso de suelo específico

15 subdivisiones, segregaciones y fusiones

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que "no".

En tal virtud, este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 912 licencias de uso de suelo, 1780 licencias de uso de suelo específico, 435 licencias menores de construcción, 110 licencias menores específicas, 706 licencias mayores, 326 expediente único, 351 subdivisiones, segregaciones y fusiones del ejercicio 2016 y 81 licencias de uso de suelo, 72 uso de suelo específico, 15 subdivisiones, segregaciones y fusiones del ejercicio 2014.

ACUERDO CT-MPUE/SEXT0033/2016/002. Este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0033/CT-MPUE-05/12/2016

la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 912 licencias de uso de suelo, 1780 licencias de uso de suelo específico, 435 licencias menores de construcción, 110 licencias menores específicas, 706 licencias mayores, 326 expediente único, 351 subdivisiones, segregaciones y fusiones del ejercicio 2016 y 81 licencias de uso de suelo, 72 uso de suelo específico, 15 subdivisiones, segregaciones y fusiones del ejercicio 2014.

PUNTO CINCO

Análisis y revisión conforme a la normativa aplicable, de la propuesta presentada en versión pública y de clasificación de información, por parte del Instituto Municipal del Deporte, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante los oficios: IMD/CA/927/2016; IMD/CA/928/2016 y IMD/CA/946/2016. Por lo anterior se procede a presentar la información de:

EJERCICIO 2016

46 Informes Bimestrales de septiembre-octubre de 2016 del Programa Municipal de Becas.

03 Expedientes de ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro (septiembre, octubre y noviembre) del 2016.

43 convenios.

1 contrato.

3 convenios correspondientes al mes de noviembre 2016.

1 contrato de servicios correspondientes al mes de noviembre del 2016.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación a lo que responden que "no".

En tal virtud, este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 46 Informes Bimestrales de septiembre-octubre de 2016 del Programa Municipal de Becas, 03 Expedientes de ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro (septiembre, octubre y noviembre) del 2016, 43 convenios, 1 contrato, 3 convenios correspondientes al mes de noviembre 2016, 1 contrato de servicios correspondientes al mes de noviembre del 2016.

ACUERDO CT-MPUE/SEXT0033/2016/003. Este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 46



ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0033/CT-MPUE-05/12/2016

Informes Bimestrales de septiembre-octubre de 2016 del Programa Municipal de Becas, 03 Expedientes de ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro (septiembre, octubre y noviembre) del 2016, 43 convenios, 1 contrato, 3 convenios correspondientes al mes de noviembre 2016, 1 contrato de servicios correspondientes al mes de noviembre del 2016.

PUNTO SEIS

Análisis y revisión conforme a la normativa aplicable, de la propuesta de versión pública y clasificación de información, presentada por el Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Puebla, remitidos mediante el oficio: REF/146/IMJ/ECA/2016, para cumplir con sus obligaciones de transparencia. Por lo anterior se procede a presentar la información de:
1 contrato correspondiente al ejercicio 2016.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación a lo que responden que no.

En tal virtud, este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba la versión pública de: 1 contrato correspondiente al ejercicio 2016.

ACUERDO CT-MPUE/SEXT0033/2016/004. Este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba la versión pública de: 1 contrato correspondiente al ejercicio 2016.

PUNTO SIETE.

Análisis y revisión conforme a la normativa aplicable, de la propuesta de versión pública y clasificación de información, presentada por la Secretaría de Administración, remitidos mediante el oficio: SECAD/ST/038/2016, para cumplir con sus obligaciones de transparencia. Por lo anterior se procede a presentar la información de:

2 contratos de adquisición correspondientes al ejercicio 2016.

1 contrato de honorarios octubre de 2016.

Durante la revisión se observa que el contrato de honorarios de octubre de 2016 no cumple con los requisitos que establecen los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, como son legibilidad, y testado de ciertos datos personales; por lo tanto este comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, capítulo disposiciones generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo,



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**
0033/CT-MPUE-05/12/2016

capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Por lo antes expuesto se Aprueban 2 contratos de adquisición correspondientes al ejercicio 2016.

ACUERDO CT-MPUE/SEXT0033/2016/005. Este comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, capítulo disposiciones generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Por lo antes expuesto se Aprueban 2 contratos de adquisición correspondientes al ejercicio 2016.

PUNTO OCHO. ASUNTOS GENERALES

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún tema adicional a incorporarse en "Asuntos generales", a lo que los integrantes del comité responden que no.

PUNTO NUEVE. Cierre de la Sesión

Agotada la discusión de los temas enlistados en el orden del día, El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, siendo las 13:30 pm (trece treinta) horas del día lunes 05 de diciembre de dos mil diecisiete, declara el cierre de los trabajos de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**


**DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**


**LUCERO EUGENIA ÁLVAREZ CASTRO
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**


**JOSÉ FRANCISCO BALDERAS PICAZZO
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

CONSTE.....ESTA FOJA DE FIRMA ES LA ÚLTIMA DE SEIS QUE FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS. LA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA ESTUVIERON PRESENTES.....